



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibí original
30-06-21



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 212

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 30 de Junio de 2021.

C. Saturnino Toriz Garibay

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [redacted] Inh=09/Octubre/1975 en la fosa # [redacted] con Alineamiento [redacted] del Panteón Santa Ursula Xilla y del adulto [redacted] Inh= 04/Febrero/1983, de la adulta [redacted] Inh= 19/Diciembre/1999, de la adulta [redacted] Inh= 04/abril/2001 y de la adulta [redacted] Inh= 20/Abril/2011 Inhumados en la fosa [redacted] con Alineamiento [redacted] del panteón 20 de Noviembre para que sean incinerados de inmediato y posteriormente depositar las cenizas en su domicilio particular.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.